



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Tres (03) de mayo de 2022 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00210 00**, informando que, obra solicitud de reprogramación de la audiencia programada para el día 20 de abril de 2022. Sírvase Proveer.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario

Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que la parte actora solicita se fije nueva fecha para la celebrar la audiencia programada para el día veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30PM), toda vez que se conectó desde las 2:23PM, sin embargo, le aparecía un mensaje indicando que debía esperar a que le concedieran permiso para unirse a la audiencia.

De esta manera, se advierte que en efecto, dicha diligencia no pudo realizarse dado que, el demandante no asistió a la misma, por lo que se fija fecha para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS para el día **MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Se insta a las partes para que en lo sucesivo acudan de manera diligente y puntual a las audiencias programadas, pues pese a lo manifestado por la parte actora, lo cierto es que los pantallazos allegados dan cuenta de que se conectó a las 2:42PM, mucho después de la hora en la que debía iniciar la audiencia, aunado a que, no hay prueba alguna de que no le fuera permitido el ingreso a la audiencia, contrario sensu, de las imágenes aportadas se desprende que no estaba en sala de espera, sino que se le permitió el acceso. Adicionalmente, la apoderada judicial de la parte actora sólo se comunicó con el Despacho para preguntar por la diligencia a las 3:10 PM, tal como se evidencia a continuación:

audiencia Rad 11001310504120210021000

victoria eugenia coronado <vickycoronado72@hotmail.com>

Mié 20/04/2022 15:10

Para: Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ISMAEL BELLO . <ibpachon@hotmail.com>

Buenas tardes .

Estabamos citados para Audiencia a las 2:30 p.m. del día de hoy 20 de abril de 2022 entramos por el link a las 2:23 p-m- pero no estamos en la Audiencia ni recibimos comunicación alguna . Estamos presentes el señor ISMAEL BELLO PACHON y su ABOGADA VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO.

Esperamos instrucciones.

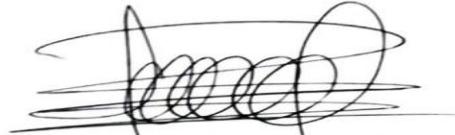
Atte

VICTORIA EUGENIA CORONADO REBOLLEDO.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°

073 del 16 de mayo de 2022.



**JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario**

MP